

## TÉRMINOS Y CONDICIONES OFERTA SINGLE INTERNET BOGOTÁ Y CHÍA

- Oferta de fibra válida en Bogotá, Chía y La Calera, estratos 1 al 6, sujeto a disponibilidad técnica en zonas de cobertura de la tecnología de Fibra óptica. En el momento de la venta, se consultará con el usuario su ubicación para confirmar disponibilidad de cobertura.
- Vigencia: Aplica para compras realizadas del 05 de diciembre 2021 al 15 de enero del 2022, siempre que los servicios sean instalados efectivamente en el mismo periodo.
- Aplica para clientes nuevos de los segmentos Hogares y MiPymes de ETB que contraten servicios del portafolio de Hogares.
- Esta promoción aplica en planes single de internet que incluyen la velocidad de 50M Hogares.
- Este plan tiene velocidad de internet simétrica, es decir, la misma velocidad de subida y de bajada.
- La promoción está compuesta por las siguientes características:
  1. **Recibe 100% de descuento por dos (2) meses:** El cliente recibe el 100% de descuento sobre el cargo fijo mensual del plan contratado durante los dos primeros meses a partir del mes 3 en adelante el cliente pagara la tarifa plena.

El descuento no aplica para consumos o servicios adicionales al plan contratado, los cuales se facturarán al cliente a la tarifa plena desde el momento de la activación o inicio de consumo. Tarifas de los servicios adicionales disponibles para consulta en <https://etb.com/hogares/Adicionales.aspx>

Las tarifas vigentes de los planes objeto de la promoción son las siguientes:

Tecnología	Paquete	Velocidad	Estrato 1 al 4	Estrato 5 y 6
FTTH	Single @	50M/50M	\$ 59.900	\$ 69.900

Tarifas con impuestos incluidos

2. **Compra 50 megas y recibe 100 megas por 3 meses:** Aplica para los clientes que contraten el plan single de internet que incluye internet en la velocidad de 50 megas. El cliente disfrutará de 100 megas de velocidad de internet fijo durante los primeros tres (3) meses contados a partir de la instalación del servicio. A partir del mes cuatro (4), el cliente vuelve a la velocidad de internet contratada, es decir 50 megas.
3. **Punto cableado opcional:** El plan single de internet incluye la instalación de un (1) punto cableado. El punto cableado consiste en la conexión a internet de un dispositivo (Smart TV, Apple TV, Consolas de Juegos, PC, impresora o cualquier otro dispositivo que tenga puerto de red) a través de cable Ethernet, con el fin de garantizar una conexión más estable y evitar las interferencias que se pueden presentar mediante el uso de WiFi. La instalación del punto cableado incluido en el plan contratado

no tiene ningún costo adicional siempre y cuando el cliente la solicite durante la visita técnica de instalación del servicio de internet. Si el cliente no solicita o acepta la instalación del punto cableado durante la instalación del servicio de internet y lo requiere posteriormente, la instalación tendrá costo adicional de COP \$105.000 IVA incluido.

- Esta promoción no es acumulable con otras promociones.
- Los servicios adicionales que no estén incluidos en el paquete dúo tienen costo adicional. Las tarifas pueden ser consultadas en <https://etb.com/hogares/Adicionales.aspx>
- Si el usuario se conecta a internet a través de WIFI, el ancho de banda del plan contratado podrá ser menor, debido a factores externos a ETB como el grosor de muros, puertas, el área de la vivienda, las redes vecinas, entre otros, que interfieren en la cobertura de la señal. El ancho de banda se divide entre el número de equipos conectados simultáneamente. La velocidad contratada puede variar de acuerdo con la calidad y tamaño del contenido que se esté subiendo, descargando o reproduciendo. Para más información y recomendaciones para la optimización del acceso a internet vía Wifi o cableado visita: <https://etb.com/mejorainternet/>
- El cliente perderá los beneficios de la promoción en los casos en los que realice trámites como cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato, los cuáles afectan la oferta (a solicitud del cliente), le empezarán a aplicar las condiciones comerciales vigentes de acuerdo con el plan contratado.
- Si el cliente firma cláusula de permanencia mínima, se otorgará un descuento del 100% sobre los cargos por conexión e instalación de los servicios contratados (Línea telefónica fija e internet). La totalidad de los cargos por conexión e instalación de los servicios se dividen entre los meses de permanencia y se descuentan mensualmente de forma lineal. Si el cliente decide terminar el contrato antes de la finalización del período de permanencia mínima, deberá pagar el valor que a la fecha deba de la suma que le fue descontada, conforme a lo definido en el contrato y en la factura. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados en el contrato, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima.
- En caso de que el cliente decida no suscribir la cláusula de permanencia, se cobrará el cargo de conexión vigente en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://etb.com/info-regulatoria/doc/Conexion-hogares.pdf>
- Los servicios se cobran a través de la factura de ETB que se envía mensualmente a la dirección de correo electrónico proporcionada por el cliente al momento de celebrar el contrato. Si el usuario quiere recibir la factura en físico, podrá solicitarla a través de nuestros medios de atención.
- La facturación es mensualizada, es decir que en la factura se cobran los servicios prestados durante el periodo de facturación del mes en el que se expide la factura.

- La fecha de inicio de facturación del cliente está sujeta a la fecha de instalación del servicio.

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 601 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170. Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web <https://etb.com/tyc.aspx>